

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIO CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN DE CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, LOTE A: “SERVICIO DE INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN”

El presente informe recoge la valoración técnica de la única oferta presentada por la empresa admitida a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 17.03.2022, y que se relacionan a continuación:

- FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:
PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.
Máximo 60 puntos.

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general del programa de trabajo, como la del proceso puntual y pormenorizado de las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, todo ello en consonancia con las estipulaciones organizativas y de planificación recogidas en el pliego, especialmente las relacionadas con la adecuación y flexibilidad en relación a las necesidades del Programa.

1. Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos.
2. Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.
3. Campaña de difusión del Plan Corresponsables de Ciudad Real: hasta 10 puntos
4. Plan esquemático de supervisión de las distintas actividades que conforman el Plan Corresponsables: hasta 10 puntos.
5. Metodología de trabajo: hasta 5 puntos.
6. Protocolo de actuación: Medidas COVID: hasta 5 puntos.

A. METODOLOGÍA DE LA VALORACIÓN

La valoración de las ofertas se realizará, teniendo en cuenta lo exigido en los Pliegos de prescripciones técnicas, aplicándose los criterios directamente vinculados al objeto del contrato establecido.

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR:

1. Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos.

- FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

Utiliza como referencia la estructura establecida en el pliego general de prescripciones técnicas facultativas, apartado A-3, donde las actuaciones a realizar se agrupan en los siguientes bloques:

- Información, difusión y atención a las familias.
Realiza una exposición concreta y recoge las exigencias del plan de trabajo en este punto y lo desarrolla con explicación de cómo realizarán la información y atención a las familias tanto presencial como telefónica y la tramitación de las solicitudes recibidas, comprobando que las personas demandantes del servicio están dentro de los colectivos prioritarios.
- Gestión y seguimiento de los distintos programas del Plan.
Realizarán un seguimiento y supervisión a través de los medios necesarios, visitando diariamente los centros corresponsables y realizando las tareas de gestión y tramitación necesarias dentro del Plan.
- Evaluación general del proyecto.
Realizarán un análisis crítico del proceso en su conjunto, empleando la siguiente información:
 - N° de familias atendidas.
 - N° de solicitudes recibidas
 - N° de personas beneficiarias de cada programa del Plan.
 - Valoración recibida de cada programa del Plan.
 - Cumplimiento de la programación realizada para cada programa del Plan.
 - Incidencias o problemas encontrados.
 - Reflexión e impresiones del equipo de trabajo de cada programa del Plan.
 - Correcta cobertura de las necesidades detectadas.
 - Introducción de aspectos coeducativos en las actividades desarrolladas.Todos los datos recopilados se desagregarán por sexo. Los resultados extraídos en la evaluación se incorporarán a la memoria final
- Memoria final.
Una vez finalizada la ejecución del Plan, se recopilarán las memorias de los distintos programas del Plan Corresponsables. Con los datos aportados se realizará una memoria final en la que se expondrán como mínimo estos apartados:
 - Introducción.
 - Objetivos.
 - Programas del Plan.
 - Actividades.
 - Funcionamiento.
 - Evaluación.
 - Anexos.

También se adjuntarán todas las evidencias recopiladas durante el seguimiento tales como los registros de información y atención, de visitas realizadas a los centros, incidencias, y cualquier otra cuestión que surja. También colaborarán en la justificación

2. Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos

- FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

Establece un cronograma orientativo de marzo a junio, supeditado a los planning propuestos por el resto de empresas adjudicatarias en los distintos lotes, en el cual las tareas son muy generales

3. Campaña de difusión del Plan Corresponsables de Ciudad Real: hasta 10 puntos

- FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

La campaña de difusión la concreta en varias actuaciones:

- Soportes tradicionales para el público objetivo.
- Centros educativos y AMPAS.
- Redes Sociales. Se prevé la creación de perfiles en Facebook, Twitter e Instagram para ofrecer información y seguimiento del Plan. La web de Ayuntamiento también contendrá información.

4. Plan esquemático de supervisión de las distintas actividades que conforman el Plan Corresponsables: hasta 10 puntos

- FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

Pasarán por diferentes fases:

- Planificación. Se realizarán reuniones periódicas con las empresas y la Comisión de seguimiento del Ayuntamiento para la planificación y organización de actividades.
- Realización de Visitas. Diariamente, se programarán las visitas a los centros en los que se estén realizando actividades, según los horarios propuestos en el pliego.
- Análisis de la situación. Una vez en el centro, mediante la observación de la persona responsable de realizar la visita se comprobarán aspectos tales como el cumplimiento de la programación, protocolo COVID, ratios y agrupamientos, personal, etc. En cada visita, se cumplimentará un registro que contendrá como mínimo fecha, hora, firma y observaciones.
- Verificación o resolución de incidencias. Una vez realizada la visita, si esta todo correcto, se indica en el registro. Si se detectara alguna incidencia, se procedería a dar traslado a la empresa y Ayuntamiento para su resolución.

Sería conveniente la aportación de modelos y plantillas de seguimiento, si la empresa resultará adjudicataria.

5. Metodología de trabajo: hasta 5 puntos

- FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

Plantean una metodología de trabajo activa, participativa y colaborativa, siendo necesaria al existir varias empresas y/o personas en la ejecución de los distintos programas del Plan. Por lo tanto, la ejecución del este requiere:

- Trabajo en equipo.
- Periodicidad en la comunicación entre todas las personas integrantes.
- Entrega de documentación y programaciones en las fechas previstas.
- Compromiso e implicación.
- Para la prestación del servicio de información y seguimiento se ve necesario dejar evidencias de dichas actividades. Por ello, proponen llevar un registro diario de todas las actuaciones realizadas.

Protocolo de actuación: Medidas COVID: hasta 5 puntos.

- FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales

Páginas 8 a 14. El protocolo a desarrollar la explica ampliamente destacando varios puntos:

1. Medidas de protección a implantar centradas fundamentalmente en reforzar medidas de higiene y protección personal, garantizar la higiene de los espacios cerrados y la información y formación específica.
2. Protección de los/as participantes y trabajadores/as aplicando las recomendaciones establecidas según la ley.
3. Recomendaciones para instalaciones y emplazamientos en los que se realicen las actividades infantiles, siguiendo los protocolos oficiales establecidos.
4. Limpieza general, siguiendo los protocolos COVID establecidos.
5. Aplicación de protocolos de actuación en caso de presentación de síntomas entre las personas usuarias o trabajadoras.

RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA:

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO: hasta 20 puntos.

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	15

PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	5

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PLAN CORRESPONSABLES DE CIUDAD REAL: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	10

PLAN ESQUEMÁTICO DE SUPERVISIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PLAN CORRESPONSABLES: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	6

METODOLOGÍA DE TRABAJO: HASTA 5 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	5

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: MEDIDAS COVID: HASTA 5 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	5

TOTAL:

EMPRESA	PUNTOS
FISE, Formación Integral y Servicios Empresariales	46

Ciudad Real a 30 de marzo de 2022

Comité de expertos/as